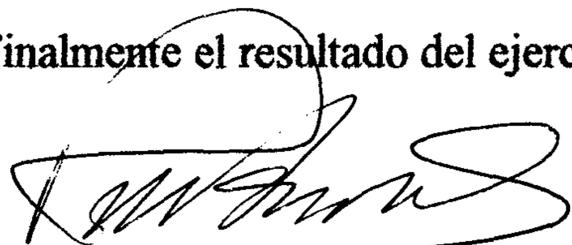


**INFORME DEL COMISARIO  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
TONISA S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de las Compañías vigentes, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplimos en presentarles el siguiente informe del Comisario de Tonisa S.A. para el ejercicio económico de 1997.

1. El cumplimiento de mis funciones de Comisario ha contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Participaciones, así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan con las disposiciones legales.
4. La Compañía, mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia de los bienes de la Compañía.
5. Con relación a los Estados Fianancieros de Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas Contables establecidas en el Ecuador.

Finalmente el resultado del ejercicio es de una Utilidad de S/ 179.389,00.



C.P.A. Pablo Díaz Castillo  
COMISARIO  
No. 13782



04 DIC. 1998